

ACTA DE CABILDO
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA, HIDALGO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISO F) Y O) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SIENDO **LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN **SESIÓN ORDINARIA** EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO CON SEDE EN EL MUNICIPIO; LOS CC. MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE, DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO, LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ, PROF. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA, C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS, LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS, C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES, T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ Y EL TEC. NOEL OLGUÍN MUÑOZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
5. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
6. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
7. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE, ATENTO AL ORDEN DEL DÍA, LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN MÉRITO SE DESARROLLA DE LA SIGUIENTE MANERA Y CON SUS RESPECTIVOS PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. – SE REALIZA EL PASE DE LISTA:

MTRA. KENDRA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
TEC. NOÉ DE JESÚS LINARES ALMAGUER, SÍNDICO PROCURADOR;
LIC. LETICIA COVARRUBIAS PONCE, REGIDORA;
DR. RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO, REGIDOR;
LIC. ANNEL CRYSTAL BAUTISTA CHÁVEZ, REGIDORA;
PROFR. DEMETRIO CHÁVEZ LABASTIDA, REGIDOR;
C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS, REGIDORA;
LIC. ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REGIDORA;
LIC. JAVIER RUBIO MATÍAS, REGIDOR;
C. DAYRA MARITZA MÁRQUEZ TORRES, REGIDORA;
T. VANESSA ZULIMBA ÁVILA GUTIÉRREZ, REGIDORA;

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. - EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS, SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE DECLARA FORMAL Y LEGAL LA APERTURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON 57 MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

TERCERO. - EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, REGISTRÁNDOSE LOS ASUNTOS GENERALES:

-DESIGNAR EL DESTINO DEL RECURSO DEL DESCUENTO DEL 10% DE LA DIETA QUINCENAL DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES.

-PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JACALA DE LEDEZMA 2024-2027.

CUARTO. - EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, POR LO QUE, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE LLEVE A CABO LAS MANIFESTACIONES EN CUMPLIMIENTO A SUS DEBERES CONTEMPLADOS POR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE:

VISTO LO EXPUESTO POR LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, ES DE APRECIARSE LA NECESIDAD DE PROMOVER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL CONTROL INTERNO, ÉSTO CON EL SIMPLE PROPÓSITO DE ATENDER Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA DE LA LEY DE LA MATERIA PARA EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. ES POR ELLO QUE, SE PRESENTA ANTE ESTA H. ASAMBLEA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL CUAL SE HACE DEL SU CONOCIMIENTO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA **PARA QUE LA INTEGRACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONSTE EN ACTAS DE CABILDO**; POR TAL MOTIVO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE MANIFIESTE SU APROBACIÓN O EN SU CASO EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

QUINTO. - EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, POR LO QUE, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE LLEVE A CABO LAS MANIFESTACIONES EN CUMPLIMIENTO A SUS DEBERES CONTEMPLADOS POR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE:

VISTO LO EXPUESTO POR LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, ES DE APRECIARSE LA NECESIDAD DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PÚBLICO, BAJO LOS ESTÁNDARES FUNDADOS EN LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE MODELAN Y DEBEN REGIR LA CONDUCTA DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE H. AYUNTAMIENTO, ASIMISMO, POR EL CONTRARIO PREVENIR, INVESTIGAR Y EN SU CASO SANCIONAR LAS CONDUCTAS CONTRARIAS COMETIDAS EN INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA, EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; EN OTRAS PALABRAS, CON LA SIMPLE INTENCIÓN DE ATENDER Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA DE LA LEY DE LA MATERIA PARA EL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. ES POR ELLO QUE, SE PRESENTA ANTE ESTA H. ASAMBLEA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL CUAL SE HACE DEL SU CONOCIMIENTO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA **PARA QUE LA INTEGRACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONSTE EN ACTAS DE CABILDO**; POR TAL MOTIVO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE MANIFIESTE SU APROBACIÓN O EN SU CASO EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

SEXTO.- EN EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, POR LO QUE, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE LLEVE A CABO LAS MANIFESTACIONES EN CUMPLIMIENTO A SUS DEBERES CONTEMPLADOS POR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE:

VISTO LO EXPUESTO POR LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICIENTE AL INTERIOR DE NUESTRO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LO CUAL SE ENCUENTRA ENCAMINADO A GENERAR CERTEZA EN CADA UNA DE LAS ACTUACIONES DE QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL; ES DECIR, RESULTA SER UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE EN EL CORRECTO DESEMPEÑO E INSTRUMENTO NECESARIO PARA DAR CERTEZA Y CONSTANCIA DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD, ES POR ELLO QUE, SE PRESENTA ANTE ESTA H. ASAMBLEA LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL CUAL SE HACE DEL SU CONOCIMIENTO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA **PARA QUE ESTABLECIMIENTO DE DICHS LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA, CONSTE EN ACTAS DE CABILDO**; POR TAL MOTIVO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE MANIFIESTE SU APROBACIÓN O EN SU CASO EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

SÉPTIMO.- EN EL DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, POR LO QUE, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA QUE LLEVE A CABO LAS MANIFESTACIONES EN CUMPLIMIENTO A SUS DEBERES CONTEMPLADOS POR LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE:

VISTO LO EXPUESTO POR LA LICENCIADA NUBIA CELESTE MARTÍNEZ LABRA, SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICIENTE AL EXTERIOR DE NUESTRO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CON OTROS ENTES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, LO CUAL SE ENCUENTRA ENCAMINADO A GENERAR CERTEZA EN CADA UNA DE LAS ACTUACIONES DE QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL; ES DECIR, RESULTA SER UNA HERRAMIENTA IMPRESCINDIBLE EN EL CORRECTO DESEMPEÑO E INSTRUMENTO NECESARIO PARA DAR CERTEZA Y CONSTANCIA DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD. ES POR ELLO QUE, SE PRESENTA ANTE ESTA H. ASAMBLEA LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, EL CUAL SE HACE DEL SU CONOCIMIENTO Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA **PARA QUE ESTABLECIMIENTO DE DICHS LINEAMIENTOS DE COMUNICACIÓN EXTERNA, CONSTE EN ACTAS DE CABILDO**; POR TAL MOTIVO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE MANIFIESTE SU APROBACIÓN O EN SU CASO EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga.

OCTAVO.- EN EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS GENERALES DE ACUERDO A LO REGISTRADO EN EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGARON LOS SIGUIENTES TEMAS:

DESIGNAR EL DESTINO DEL RECURSO DEL DESCUENTO DEL 10% DE LA DIETA QUINCENAL DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES.

1. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR RUBÉN DAHIR ORTIZ BADILLO PROPONE QUE EL RECURSO REMANENTE DERIVADO DEL DESCUENTO DEL 10% DE LA PERCEPCIÓN DE SU DIETA QUINCENAL DEL PERIODO CONTEMPLADO DE LOS MESES SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y ASÍ MISMO ENERO Y FEBRERO DEL EJERCICIO 2025 DE LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO (EXCEPTO EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE DE LA REGIDORA C. ROSA RAMÍREZ SOLÍS), RECURSO QUE POR ACUERDO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO SERÁ DESTINADO AL HOSPITAL INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO ESPECÍFICAMENTE PARA LA REPARACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE LUZ, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS, ESTO DERIVADO DE LOS PACTADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

2. LO DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR REFERENTE AL DESCUENTO PORCENTUAL DEL 10% EN EL CASO EXCLUSIVO DE LA CIUDADANA REGIDORA ROSA RAMÍREZ SOLÍS, SE ACORDÓ QUE SERÁ DESTINADO ÚNICAMENTE EN AYUDA DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

3. UNA VEZ ACLARADOS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JACALA DE LEDEZMA HIDALGO LOS PUNTOS ANTES DESCRITOS (1 Y 2), SE ACUERDA Y SE ACEPTA RATIFICAR POR UNANIMIDAD EL DESCUENTO DEL 10% DE LA DIETA RECIBIDA POR CADA REGIDORA/REGIDOR QUINCENALMENTE, EN LO POSTERIOR SE ANALIZARA EL RUBRO AL QUE SERÁ DESTINADO DICHO RECURSO.

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JACALA DE LEDEZMA 2024-2027.

EN LO CORRESPONDIENTE AL DESAHOGO DEL ASUNTO GENERAL PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JACALA DE LEDEZMA 2024-2027; COMPARECIÓ ANTE EL PLENO LA LIC. NORA AGUILAR GARCÍA DIRECTORA DEL ÁREA DE PLANEACIÓN, QUIEN TUVO A BIEN PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, QUE A GRANDES RASGOS EXPUSO QUE DICHO PLAN ESTÁ INTEGRADO POR 4 EJES 1.- POLÍTICA Y GOBIERNO, 2.- POLÍTICO SOCIAL, 3.- ECONOMÍA, 4.- PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA, TODO ESTO ALINEADO AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CUYA MISIÓN ES TRANSFORMAR LA DEMANDA SOCIAL EN PROPUESTAS INTEGRALES DE DESARROLLO COMUNITARIO, SOSTENIBLE Y CULTURALMENTE RICO QUE SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA TOLERANCIA, LEALTAD, EMPODERAMIENTO, UNIDAD, CALIDAD, EMPATÍA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y ARMONÍA EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL LEMA DE SOÑAR, TRANSFORMAR Y GOBERNAR JUNTOS.

NOVENO.- EN CUANTO AL PRESENTE PUNTO EN CORRESPONDENCIA, UNA VEZ ESCUCHADAS TODAS LAS INTERVENCIONES Y SIN OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.